

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Sesión 08/02/05

ACTA DE LA SESIÓN

DEL 8 DE FEBRERO DE 2005

ACT/08/02/2005

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 4, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 19:00 horas del martes ocho de febrero de dos mil cinco, se llevó a cabo la décimo cuarta sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- Gabriela Warkentin de la Mora;
- Mauricio Merino Huerta;
- Pedro Salazar Ugarte;
- Ángel Trinidad Zaldivar, Secretario Ejecutivo;
- Alfonso Hernández, Director General de Estudios e Investigación;
- Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- Paulina Gutiérrez Jiménez, Subdirectora de Atención a los Particulares

ORDEN DEL DÍA

- I. Firma del Acta de la sesión del 10 de enero de 2005 por los miembros del Comité Editorial asistentes a esa sesión;
- II. Decisión de publicar el texto "Leyes de Acceso a la Información en Perspectiva Comparada" de John M. Ackerman e Irma Iréndira Sandoval;
- III. Presentación del Calendario Presupuestal de los Materiales de Divulgación bajo la responsabilidad del Comité Editorial;
- IV. Entrega de la versión impresa del material de divulgación "Transparencia: libros, autores e ideas";
- V. Revisión de los avances de nuevos proyectos editoriales y futuros Cuadernos de Transparencia;

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sobre el Punto I.

- Se firmó el acta de la sesión correspondiente al 10 de enero de 2005 por los miembros del Comité Editorial que asistieron a la sesión.

Sobre el Punto II.

- Ricardo Becerra comentó que se decidió realizar una sesión especial debido a la situación extraordinaria, en la que se encuentra el Comité Editorial: por primera vez, existe una división drástica en las opiniones de sus integrantes. La mayor parte de sus miembros dictaminó que el texto "Leyes de Acceso a la Información en Perspectiva Comparada" debía ser corregido y fortalecido por sus autores John M. Ackerman e Irma Eréndira Sandoval; no obstante, por otro lado, otro de los dictaminadores propuso la no publicación del mismo.

Los presentes, Pedro Salazar, Mauricio Merino y Gabriela Warkentín desarrollaron sus puntos de vista, y luego de una discusión e intercambio de puntos de vista, Alfonso Hernández aceptó la publicación del texto siempre y cuando los dos autores incluyan las modificaciones de fondo y forma solicitadas en el conjunto de los dictámenes del Comité, tales como:

1. El texto debe desarrollarse al menos en 40 cuartillas; los anexos se consideran independientemente del contenido original del texto;
2. Robustecer los capítulos que se señalan, especialmente el capítulo dos y el que hace una prospectiva sobre el futuro; es decir, desarrollar las ideas, documentar las afirmaciones y colocar las conclusiones correspondientes.
3. Actualizar, en lo posible, el mapa de Leyes de Acceso a la Información y los datos contenidos en todo el ensayo, de ser posible hasta el año 2005;
4. Homogeneizar el estilo a lo largo de los capítulos

5. Eliminar el Apéndice II: **A MODEL FREEDOM OF INFORMATION LAW**

El Comité acuerda establecer como nuevo plazo de entrega el último día de marzo del presente año

El Comité hará una nueva lectura una vez entregado el texto para verificar la versión corregida.

Sobre el Punto III.

- Paulina Gutiérrez informó a los miembros del Comité sobre el calendario presupuestal de publicaciones 2005 y los requerimientos para su cumplimiento.

El Comité acordó las fechas de entrega como a continuación se describe:

Material	Fecha de Entrega	Fecha de dictamen	Fecha de publicación
Cuaderno de Transparencia Núm. 5. Rodolfo Vergara	Listo	Listo	Marzo
Cuaderno de Transparencia Núm. 6: Ernesto Garzón Valdés	Listo	18.02.05	Abril
Cuaderno de Transparencia Núm. 7: Jacqueline Peschard	01.06.05	10.06.05	Julio
Material Internacional	15.04.05	16.07.05	Octubre
Cuaderno de Transparencia Núm. 8: John Ackerman	31.03.05	Listo	Septiembre
Cuaderno de Transparencia Núm. 9: José Carreño	01.08.05	15.08.05	Noviembre
Libro Casos de Transparencia	Entregado	01.04.05	Agosto
Memorias II Seminario CIDE-IFAI	01.09.05	01.10.05	Octubre
Memoria Documental de la LFTAIPG	01.10.05	01.11.05	Noviembre
Cuaderno de transparencia Núm. 10. Enrique Quintana	01.10.05	15.10.05	Noviembre/ Diciembre

Sobre el Punto IV.

- Ricardo Becerra entregó a los miembros del Comité la versión recién impresa del material de divulgación "Transparencia: libros, autores e ideas"; informó además, junto con Alfonso Hernández, que todo estaba listo para su presentación en el marco de la III Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información, en Cancún Quintana Roo.

Sobre el Punto V.

- La Mtra. Gabriela Warkentin informó que José Carreño Carlón ya tenía listo el texto correspondiente al Cuaderno de Transparencia, pero está afinando la versión final.
- Ricardo Becerra informó que Jacqueline Peschard entregará su Cuaderno en junio de 2005;
- La Mtra. Gabriela Warkentin preguntará a Juan Francisco Escobedo la fecha de entrega de su texto correspondiente a la Memoria Documental de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Se informó al Dr. Merino que sí había presupuesto para llevar a cabo el II Seminario "Cultura de la Transparencia" CIDE-IFAI bajo el tema "Transparencia en los ámbitos Estatal y Municipal"
- El Dr. Merino preguntó sobre la decisión de publicar algún material de la III Conferencia de Comisionados de Acceso a la Información en Cancún.

El Comité Editorial acordó:

- Dictaminar el texto "De lo íntimo, lo privado y lo público" de Ernesto Garzón Valdés para que sea publicado como Cuaderno de Transparencia.
- Que Ricardo Becerra y Alfonso Hernández harán las gestiones necesarias para publicar como materiales de divulgación los mejores textos de InfoCancún.
- Que Ricardo Becerra se pondrá en contacto con Luis F. Aguilar, Tonathiu Guillén y Enrique Quintana para explorar la posibilidad y proponerles que participen como autores de la Serie Cuadernos de Transparencia.

Sobre el Punto VII.

- La próxima sesión del Comité se llevará a cabo el próximo martes 8 de marzo a las 19:00 horas.
- Paulina Gutiérrez recordó a los miembros del Comité los documentos que se debe advertir a los autores de materiales de divulgación a los que inviten, deben entregar al IFAI como requisito imprescindible para

7
Gabriela

FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: **LEYES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN PERSPECTIVA COMPARADA**

Autor(es): **John M. Ackerman e Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI NO

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI NO

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI NO

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI NO

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA REGULAR MALA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA REGULAR MALA

OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

Si bien considero que la obra dictaminada es buena, está bien investigada y estructurada, presenta información interesante, etc., también sugiero algunos cambios para mejorarla y, sobre todo, para corregir lo que me parece su mayor deficiencia: la tercera parte de la obra (SECCIÓN III: DESAFÍOS PARA EL FUTURO).

En términos generales me parece importante comentar que la obra es corta (son 27 páginas efectivas de texto); lo demás son anexos largos, que deben traducirse para su incorporación. Reitero: como obra propia realmente es corta, en comparación, incluso, con los otros Cuadernos de Transparencia ya editados. Considero que la inclusión de los anexos se justifica siempre y cuando se tomen en cuenta las sugerencias que presento a continuación y que permitirían darle más sustento y contenido propio a la obra que estamos dictaminando.

Las dos primeras secciones de la obra presentan, a través de un lenguaje claro – en ocasiones simple – y con algunos ejemplos, el dispar y complejo andar de las formulaciones y aprobaciones (e implementaciones) de las Leyes de Acceso a la Información en los países que las tienen. Esas dos secciones deben, únicamente, pasar por una revisión de estilo, así como por la mejor explicación de algunos ejemplos o referencias (frases como “A nosotros, por ejemplo, información de este tipo nos ha sido negada por parte de la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos” p.13, dejan al lector descolocado).

La tercera sección es prometedora desde su presentación: DESAFÍOS PARA EL FUTURO. Es ésta la que puede y debe ser la mayor aportación de la obra que se está dictaminando. Sin embargo, esta sección se queda corta y muy anclada en algunos lugares comunes. Es muy sabido que no en todos los países se aplican las LAI como debe ser; que las políticas de seguridad nacional de Estados Unidos, en su lucha contra el terrorismo, son o pueden ser un peligro para el acceso a la información; que el usuario está acotado y a veces se circunscribe a un tipo de actor (periodistas o empresarios); etc. Sin embargo, en esta obra, los autores se quedan únicamente en la breve, muy breve, enunciación de estos desafíos (que más que desafíos, son descripciones de situaciones de hecho). Sugiero, por la importancia de esta última sección, que se elaboren más estos rubros, que se ejemplifiquen más y que realmente se resalten cuáles son los desafíos para el futuro (desafíos que, además, no estén anclados en una temporalidad inmediata).

DICTAMEN

Una vez revisada la obra:

- se recomienda su publicación SIN CAMBIOS
- se recomienda su publicación CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS
- no se recomienda su publicación

Nombre del dictaminador:

GABRIELA WARKENTIN

Firma del dictaminador:



Fecha en que se realizó el dictamen: 13 DE DICIEMBRE, 2004

¿Deseo revisar nuevamente la versión modificada del artículo?

SI

NO

Merino
Su firma

FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: **LEYES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN PERSPECTIVA COMPARADA.**

Autores: John Ackerman e Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI, AUNQUE AMERITA UNA REVISIÓN.

4. ¿La bibliografía utilizada está actualizada?

SI, AUNQUE PODRÍA COMPLETARSE.

5., ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI, PARA EL CONTENIDO DE LA OBRA

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI, EN TÉRMINOS DE INFORMACIÓN COMPARADA

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es:

BUENA

OBSERVACIONES

El texto no sólo me gustó sino que me parece más que pertinente para los fines de la colección de cuadernos de divulgación al que está destinado. Me parece que se trata de una pequeña obra de consulta que, más allá de los datos puntuales que ofrece, coloca en perspectiva el debate sobre el derecho a la información en México. Al enfatizar en la relativa novedad de las leyes de acceso a la información (LAI) en el mundo, y ofrecer elementos precisos sobre el contenido de las leyes que se han venido promulgando en distintos países, los autores logran situar el tema en un horizonte que rebasa con creces los

debates coyunturales y, al mismo tiempo, permiten al lector observar que estamos ante un fenómeno que está vinculado con los procesos de consolidación de la democracia y de revisión de las relaciones entre gobierno y sociedad de mucho mayor alcance. De paso, las referencias que ofrecen para ampliar la información proveída por el texto podría servir para los especialistas en el tema. En dos palabras: este cuaderno me parece necesario porque ayuda a conjurar la visión provinciana sobre el acceso a la información. En ese sentido, mi postura es favorable a su publicación.

No obstante, considero que valdría la pena revisar tres aspectos puntuales: 1) en primer lugar, dado que se trata de una traducción al castellano, en varios momentos del texto se producen confusiones en el uso del lenguaje que lastiman la calidad del contenido. Es necesario pedir que un corrector de estilo revise el texto en su conjunto y proponga las modificaciones pertinentes antes de publicarlo; 2) Dada la naturaleza de la obra, destinada a comparar "el estado del arte" en el mundo, me parece indispensable fechar con toda claridad el momento en el que se realizó la comparación. De no hacerlo, se correría el riesgo de que a la fecha de la edición ese "estado del arte" se haya modificado y la obra sea criticada por haber perdido vigencia. Si bien ese punto no me parece fundamental, puesto que la aportación principal de la obra reside en su fuerza de comparación en perspectiva mundial, resulta importante precisar los datos para evitar confusiones posteriores; 3) el apéndice relativo a un modelo de ley de acceso a la información me resulta innecesario y, si mucho me apuran, hasta impertinente. Si la idea de la obra es comparar y no proponer ni mucho menos normar, ese apéndice contradice su contenido. Nada me dice que ese "modelo" sea efectivamente mejor que otros: Al contrario, la obra misma aduce que cada país debe resolver sus dilemas de acceso a la información de manera coherente con su propia estructura jurídica. Por esa razón, abogaré firmemente por eliminar ese apéndice.

DICTAMEN

Recomiendo la publicación de la obra, con los cambios planteados en el segundo párrafo de las observaciones.

Mauricio Merino

16 de diciembre del 2004.

(No deseo revisar nuevamente la versión modificada)